

30/05/2019

Antofagasta: dos jóvenes son formalizados por secuestro y robo con intimidación

La Fiscal Yasmina Aspe formalizó hoy a Jonathan Rolando Chavez Chavez y Camila Andrea Borja Borja, a los que imputó un delito de secuestro y otro de robo con intimidación.

Los hechos ocurrieron el pasado lunes, cuando Camila Borja, citó a la víctima, actual pareja de su ex pololo para conversar “temas de interés común”. El encuentro se verificó cerca del Colegio Santa Emilia, ocasión en que la víctima llegó acompañada por una amiga.

Las tres estuvieron conversando y luego de ello la imputada invitó a la víctima que la acompañara para mostrarle algo, dirigiéndose a una plaza próxima al lugar, donde se encontraba un auto blanco de propiedad del abuelo de Carla Borja, el que era conducido por un amigo de esta y que llevaba como ocupante a Chavez Chavez.

En un momento dado, este último junto a Borja Borja, intentaron llevar a las dos muchachas al auto, pero una de ellas opuso resistencia y logró escapar, mientras que la víctima fue ingresada al interior del móvil, donde le fue sustraído su celular.

La muchacha fue llevada a distintos puntos de la ciudad, mientras era conminada a que tomará contacto con su amiga a la que quería recoger cerca del colegio Santa Emilia, sin embargo esta, se negó terminantemente a acceder al pedido y por el contrario dio cuenta a Carabineros de los que estaba ocurriendo.

Ante el cariz que tomaban los hechos, la pareja decidió liberar a la muchacha retenida a la que dejaron cerca de la playa el Trocadero, desde donde esta logró escapar, y llamar a su familia para comunicar lo acontecido.

En perjuicio de los dos detenidos se decretó la medida cautelar de prisión preventiva y se decretó un plazo de investigación de 80 días.

Amplían detención de adolescente

En la misma sesión de audiencias la fiscal Yasmina Aspe, solicitó ampliar la detención del adolescente B.A.S.R., de 16 años de edad, al que preliminarmente se vincula a un delito de homicidio frustrado de otro adolescente de 15 años.

Este último se encuentra hospitalizado, atendidas las lesiones con arma blanca que le provocó el detenido, por lo que no le ha podido tomar declaración.

El Tribunal accedió a la petición a la que también se allanó la defensa, ampliándose la detención hasta el día domingo, lapso en el cual el herido debe ser examinado por peritos del Servicio Médico Legal, para determinar la gravedad de sus lesiones.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369